PERSONERÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ	INFORME DE SUPERVISIÓN	CODIGO: GC-F05 VERSIÓN: 1 FECHA: Junio 2018

Tocancipá, 24 de abril de 2025.

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

Contrato No.	027 de 2025.
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, EN LO CONCERNIENTE AL ENFOQUE JURÍDICO, REVISIÓN Y TRÁMITE DE LOS PROCESOS Y ACTUACIONES DISCIPLINARIAS QUE SE ADELANTAN EN LA ENTIDAD
Fecha inicio del contrato:	24 de febrero de 2025.
Objetivo de la supervisión:	Verificar y analizar la documentación entregada por el Contratista, con el fin de determinar el cumplimiento del objeto contractual.
Fecha de inicio de corte:	24 de marzo de 2025.
Fecha de corte:	23 de abril de 2025.
Porcentaje de avance:	28.57%
Supervisor del contrato:	YENNY CAROLINA OCHOA SUAREZ
Contratante:	Personería Municipal de Tocancipá

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA: Para efectos de la labor de supervisión se recibió y revisó lo siguiente:

- Informe de actividades por el periodo entre el 24 de marzo al 23 de abril de 2025.
- CD que contiene las actividades desarrolladas.
- Certificado de paz y salvo por concepto de salarios, seguridad social integral y aportes parafiscales.
- Cuenta de Cobro.
- Factura electrónica.
- Certificación bancaria.
- Pantallazo SECOP II.
- Certificado gestión documental.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:
Se ha realizado la revisión respectiva además de análisis confrontado con los Objetos y Obligaciones Específicas enmarcadas en el Contrato No. 027 de 2025 a la propuesta presentada por el contratista, se revisaron todas y cada de las labores relacionadas en el informe de avance. EL CONTRATISTA realizó las siguientes labores de conformidad con el objeto contratado:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES / PRODUCTOS DESARROLLADOS FRENTE A LO PROGRAMADO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 DE MARZO AL 23 DE ABRIL DE 2025
1. Elaborar diagnósticos generales y específicos del eje disciplinario conforme las políticas del ente de control.	No se ha solicitado mencionado apoyo.
2. Proyectar las decisiones de fondo, de trámite y resolución de recursos. Lo anterior, en la medida que el impulso procesal lo permita, dentro de los procesos que	Durante el periodo se le asigno al contratista dos expedientes para decisión de fondo: 2023-513 y 2021-457.

Powered by CamScanner

le sean asignados por su complejidad procesal, para la firma del Personero o su delegado.	
3. Realizar la revisión de los proyectos elaborados por los demás abogados del equipo disciplinario, previa instrucción por parte del supervisor del contrato o del Personero Municipal.	El contratista realizo la revisión de las siguientes decisiones: Se realizó la revisión de las siguientes decisiones: - PMT XXXXX Contestación derecho de petición - Traslado por competencia derecho de petición. - PMT No.0395 contestación derecho de petición - Auto apertura de investigación PMT XX (25-03-2025) gerente - Auto apertura de investigación PMT XX (25-03-2025) secretario - Auto apertura de investigación PMT XX (03-04-2025) secretario - Avoca comisión IUS E 2023 – 287623 – IUC – D- 2023 – 2979411 - PMT XX contestación derecho de petición. - PMT XX contestación derecho de petición. - Auto apertura de investigación PMT XX (03-04-2025) secretaria - Auto de apertura indagación previa PMT XX (10-04-2025) Sandra - Auto de apertura indagación previa PMT XX (21-04-2025) Angie
4. Apoyar en el análisis de los casos sometidos a su consideración, elaborando en algunos casos conceptos jurídicos al interior de la Entidad, relacionados con el derecho disciplinario.	El contratista realizo la revisión de los siguientes expedientes con carácter diagnóstico y verificación de tramite a seguir: - 2023-498 - 2023-502 - 2022-480 - 2021-441 - 2022-472 - 2023-505 - 2023-511 - 2023-518 - 2023-499 - 2022-467 - 2023-496 - 2023-503 - 2023-527 - 2023-519 - 2022-474 - 2023-529 - 2022-467 - 2022-466 - 2023-505 - 2023-521 - 2023-528 - 2023-532
7. Realizar orientación jurídica al equipo de trabajo que adelanta las investigaciones y demás tramites de índole disciplinario.	El contratista llevo a cabo reuniones presenciales con el fin de orientar al equipo de trabajo.
8. Elaborar y coordinar una (1) jornada de capacitación mensual al equipo de trabajo de la Personería Municipal.	El contratista no realizó esta actividad en el periodo. En el mes de mayo se realizarán dos capacitaciones.

Powered by CamScanner

9. Las demás que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual.	El contratista ha dado cumplimiento a las demás tareas y delegaciones encomendadas.

Conforme a las obligaciones establecidas en el Contrato No. 027 de 2025, se demuestra que cumplió con dichas obligaciones

YENNY CAROLINA OCHOA SUAREZ
Profesional Especializado
Personería Municipal de Tocancipá. Supervisora Contrato N° 027-2025.

Powered by CamScanner

PERSONERÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	**CODIGO:** GC-F06 **VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Junio 2018

Que de acuerdo con lo contenido en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 027 de 2025, de fecha veinte cuatro (24) de febrero dos mil veinticinco (2025),** suscrito con **BALUARTE ESTUDIO JURIDICO S.A.S**, se ha venido realizando la supervisión de la ejecución del mismo.

Que tal ejecución se ha desarrollado por parte del contratista dentro de los términos establecidos en el contrato.

Que a la fecha doy recibido a satisfacción de informe No. 2 en cumplimiento del objeto contractual, consistente en las actividades desarrolladas durante el 24 de marzo al 23 de abril de dos mil veinticinco (2025), con un avance del (25.87%) del Contrato.

Dada en Tocancipá, el mes 24 de abril de dos mil veinticinco (2025).

YENNY CAROLINA OCHOA SUAREZ
Profesional Especializado
Personería Municipal de Tocancipá. Supervisora Contrato N° 027-2025.

Powered by CamScanner